



## ANEXO 2

**INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS, EN EL CASO DE CONTRATOS DE SERVICIOS (art 116.4, f; 63.3,a;)**

La Diputación de A Coruña carece de los medios personales y materiales indispensables para satisfacer adecuadamente las necesidades que se intentan cubrir con la presente propuesta.

Siendo necesaria la contratación externa, el servicio elaboró unas prescripciones técnicas y administrativas, que deberán de regir la prestación:

Servicio de Asistencia técnica de apoyo a la coordinación y dinamización del espacio de coworking público de Arenaza\_Iñás (Oleiros) en el marco del Plan de Empleo Local de la Diputación de A Coruña (PEL) por un periodo de 4 años, donde se detallan todas las actividades a realizar y las obligaciones a asumir por la empresa adjudicataria.

Toda vez que el Pazo de Arenaza está cedido a la Diputación por un plazo de 15 años desde 21 de diciembre de 2018, con la finalidad de crear un espacio de trabajo colaborativo se tramita este contrato con una duración superior a un año, teniendo en cuenta las limitaciones establecidas en el artículo 29.4 de la Ley 9/2017, de contratos del Sector Público.